



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO APELACION DE SENTENCIA
DEMANDANTE: MANUEL ENRIQUE DIAZ OBREDOR
DEMANDADO: SERGIO PAYARES CANTILLO
RADICADO: 2023-84089001-2013-00-00135-01
FECHA: 21 SEP 2021

Déjese sin valor y efecto jurídico la providencia de fecha 09 de julio de 2020, en estricto cumplimiento a la sentencia STC6687-2020, Radicación N.º 11001-02-03-000-2020-02048-00 de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020), Magistrado Ponente Luis Armando Tolosa Villabona.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No. 066 Hcy 22 SEP 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria